



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MOVIMIENTO	
[Espacio para datos]	
Recibido.....	8:48.....Hs.
Exp. N°.....	48674.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si existe una investigación sobre el supuesto espionaje ilegal realizado por autoridades del Ministerio de Educación en la interna del Sindicato Argentino de Docentes Particulares de Rosario, cabecera del departamento homónimo, de acuerdo a las denuncias que realizara el propio secretario general del gremio, Martín Lucero. Y si esas necesarias indagaciones ya determinaron responsabilidades sobre semejante operatoria anticonstitucional.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Martín Lucero, secretario general del Sindicato Argentino de Docentes Particulares de Rosario, cabecera del departamento homónimo, denunció maniobras de espionaje ilegal de parte del Ministerio de Educación de Santa Fe al interior de la organización gremial.

El dirigente acusó a la Ministra de Educación, Adriana Cantero, diciendo que tomó a cuatro o cinco delegados del SADOP, los nombró funcionarios públicos y los mandó a infiltrar al gremio.

Agregó que “de esa forma han participado en asambleas, tomado nota de las opiniones de los compañeros y después los llamaron para saber si esas habían sido sus dichos. También aparecieron grabaciones telefónicas mías, dando vueltas”.

La cronología tiene como punto de inicio el miércoles 24 de agosto de 2022 cuando la Agrupación Celeste y Blanca se presentó en un hotel de Rosario. Las caras visibles de la misma son 5 delegados y congresales de Sadop Rosario y una ex secretaria general. Hasta ahí parecía una “interna” gremial.

En los últimos días de agosto llegó al establecimiento 8081 el primer pedido de relevo de cargo para Flavio Sequalino. El mismo es firmado por el Director de Enseñanza Privada y pasa de ser Bibliotecario a desempeñar tareas Técnico-Pedagógicas en la Dirección Provincial Educación en Contextos de Privación de la Libertad del Ministerio de Educación y se dispone el pago de salario para reemplazante.

Entre la primera y la segunda semana de septiembre llegaron a los colegios 3143, 8043 y 3140 los pedidos de Relevo para Matías Papaestimiuo, Alejandro Caró, Sebastián Danelón y Nerina Barraza. En todos los casos la carta es similar, firmada por el Director de Enseñanza Privada, membretada desde el Ministerio de Educación y retroactiva al mes de agosto aun cuando esos agentes en ese mes “supuestamente” cumplieron funciones en sus colegios.

El 16 de septiembre se realizó la reunión de delegados y delegadas en la que se debate y vota por la aceptación o el rechazo a la propuesta salarial realizada por el gobierno de Santa Fe. La reunión se realizó en modalidad “hibrida”, es decir con delegados participando en forma presencial y otros de manera virtual.

Sequalino y Caro piden ingresar a la misma Vía Zoom y no se los acepta porque en ese momento ya contábamos con la documentación respaldatoria de que por disposición del Ministerio de Educación ya no estaban en los colegios y por ende, no representaban a los docentes sino que eran funcionarios del Ministerio. Finalmente lo logran tomando el nombre de otro compañero delegado cuando ya eran parte del gobierno santafesino.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre el 19 y el 30 de septiembre comenzaron los llamados telefónicos a delegados y delegadas que participaron en esa reunión del viernes 16 (con la característica común que todos habían votado por el rechazo a la propuesta) y de manera insistente se les hace referencia a lo que dijeron y sostuvieron en una reunión en la que todos podían expresarse con la confianza de estar entre pares.

Desde el 30 de septiembre hasta el 7 de octubre contactaron a delegados y delegadas nuevas y de las que no tenían teléfonos, a través de Mensajes Directos por redes sociales con mensajes del mismo tenor que las llamadas telefónicas.

Desde el 24 de septiembre al 12 de octubre de 2022, se presentan en los colegios invocando ser de Sadop Rosario y dicen representar a una agrupación de nuestro Sindicato.

El 6 de octubre, el gremio presentó un escrito y mil firmas en el Ministerio de Educación solicitando que dejen de pagar los reemplazos de estas personas y que terminen con estas prácticas desleales y persecutorias.

Paradójicamente el mismo 6 de octubre, en una publicación en la pagina oficial del Ministerio de Educación los “delegados relevados” aparecen cumpliendo funciones.

El 10 de octubre más de 15 medios masivos de comunicación de toda la provincia hacen pública toda esta información.

Para el SADOP Rosario, “el Ministerio de Educación otorga Relevos en sus cargos docentes a personas que no tienen ningún antecedente o trayectoria en la materia para “cumplir” funciones en direcciones provinciales del Ministerio de Educación. Lo grave no es la evidente falta de idoneidad, sino que no cumplen funciones, cobran sin trabajar”.

Para el gremio, SADOP Rosario “fue infiltrado por ñoquis pagados con fondos públicos y esto es una decisión de la máxima autoridad de Educación cuyo cargo de base dentro del sistema es ser Empleadora. Adriana Cantero salió de la educación privada para ser ministra y va a volver a ser empleadora cuando deje su cargo; por eso quiere tener su propio sindicato pro patronal”.

Esta crónica y estos fundamentos son elementos más que preocupantes sobre eventuales medidas irregulares de parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe en detrimento de la vida interna del sindicato.

Es imprescindible saber si se generó una investigación de parte de la propia cartera educativa y, por otro lado, si se han tomado medidas con respecto a las personas responsables de estas medidas anticonstitucionales.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.